



Producto Intelectual IO2:

MARCO DE REFERENCIA Y DISEÑO DEL MÓDULO EDUCATIVO

ENERO 2021



Co-funded by the
Erasmus+ Programme
of the European Union

Aviso legal:

Este informe se preparó en colaboración con el personal y los expertos del Proyecto ACCESSCULT. Esta publicación fue realizada con el apoyo financiero de la Unión Europea. Su contenido es responsabilidad exclusiva del consorcio ACCESSCULT y no refleja necesariamente las opiniones de la Unión Europea.

Cita Sugerida:

Consortio ACCESSCULT (2020). Co-financiado por el programa Erasmus+ de la Unión Europea. “Marco de referencia y diseño del módulo educativo”.

Más información sobre el Proyecto ACCESSCULT se puede encontrar en:

<https://www.accesscult.eu/>

Autores: Mirian Santamaría Peláez; Jerónimo J. González Bernal; Josefa González Santos; María Jiménez Barrios y Paula Rodríguez Fernández

Tabla de Contenidos

1. MÓDULO DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y FORMACIÓN ONLINE DE ADULTOS: “PATRIMONIO CULTURAL ACCESIBLE PARA TODOS”	4
1.1. Competencias que debe adquirir el alumno al realizar el curso.....	4
1.2. Programa del curso	5
1.2.1 Parte teórica.....	5
1.2.2 Parte práctica.....	5
1.3. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias a adquirir por el alumno.	5
1.4. Resultados de aprendizaje del curso.	6
1.5. Proceso evaluativo del módulo.....	6
1.6. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial.....	7
1.7. Calendarios y horarios.	7
1.8. Idiomas del módulo.....	7
 APÉNDICE 1: GUÍA DE ACCESSIBILIDAD	 8

1. MÓDULO DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y FORMACIÓN ONLINE DE ADULTOS: “PATRIMONIO CULTURAL ACCESIBLE PARA TODOS”.

1.1. Competencias que debe adquirir el alumno al realizar el curso.

C1.- Comprender y reconocer la importancia de los factores ambientales como elementos que pueden facilitar o inhibir el uso de los entornos, bienes y servicios culturales.
C.2.- Conocer y reconocer las características y necesidades de las personas con discapacidad física, mental y sensorial, así como las necesidades de accesibilidad de otros colectivos que lo requieran.
C.3.- Identificar los factores ambientales que pueden generar problemas de accesibilidad a la cultura.
C.4.- Realizar evaluación y adecuación ambiental para promover una participación justa en la cultura.
C.5.- Comprender las diferentes teorías de funcionamiento, autonomía personal, adaptación funcional del entorno y trasladarlas a la práctica personal cotidiana.
C.6.- Aplicar el análisis del entorno, las nuevas tecnologías y la tecnología existente para promover la accesibilidad a la cultura.
C.7.- Conocer la definición y generalidades del diseño para todos y los conceptos de accesibilidad universal.
C.8.- Conocer las necesidades específicas de las personas con discapacidad en función del tipo de discapacidad que tengan.
C.9.- Reconocer el papel profesional de los empleados de los centros y servicios culturales en el apoyo a las personas con discapacidad.
C.10.- Adquirir los conocimientos necesarios para aplicar los principios de accesibilidad en diferentes campos culturales.
C.11.- Conocer las herramientas de evaluación relacionadas con la accesibilidad y los entornos culturales.
C.12.- Comprender los productos de soporte y los roles ambientales.

1.2. Programa del curso

1.2.1 Parte teórica.

- Parte 1 – Museología contemporánea y discursos patrimoniales.
- Parte 2 - Parte psicopedagógica.
- Parte 3 - Participación de las personas con discapacidad en los discursos del patrimonio cultural. Colaboración y co-creación de recursos con personas con discapacidad.

1.2.2 Parte práctica

- Evaluación de barreras arquitectónicas, urbanas, de transporte y de comunicación.
- Valoración y adecuación de espacios: accesibilidad adaptada al usuario.
- Nuevas tecnologías aplicadas a la Accesibilidad.

1.3. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias a adquirir por el alumno.

Metodología	Competencias relacionadas.	Tiempo de trabajo (en horas)
Clases teóricas (conferencias) y debates.	C2, C3, C5, C7, C8, C11, C12	30 horas
Clases prácticas	C1, C4, C9, C12	
Proyectos / actividades individuales	C2, C3, C6, C11	60 horas
Asimilar y fortalecer los contenidos del curso.	C5, C7, C8, C10	
TOTAL		90 horas

1.4. Resultados de aprendizaje del curso.

Al final del curso, se espera que los trabajadores del ámbito cultural sean capaces de:

1.- Preparar a diversos visitantes adaptando su comunicación previa a la visita para la misma.
2.- Planificar rutas al museo para visitantes con necesidades específicas utilizando escenarios.
3.- Comunicarse con los visitantes con necesidades adicionales a su llegada utilizando ayudas adecuadas para cada grupo de usuarios.
4.- Diseñar material para utilizar “durante la visita” como mapas sensoriales con recorridos por el museo para quienes tienen estrategias de evitación y quienes pueden adaptarse.
5.- Desarrollar exposiciones, eventos y actividades accesibles a todos.
6.- Crear historias sociales explicando las normas de funcionamiento y comportamiento de la galería o el museo.
7.- Saber dónde acudir para obtener más ayuda.
8.- Tener en cuenta e involucrar a las personas con discapacidad en todo el proceso.

1.5. Proceso evaluativo del módulo.

Para aprobar la asignatura será necesario superar todos los procedimientos de evaluación que se indican a continuación.

Para aprobar estos trámites será necesario obtener, al menos, la mitad de la puntuación total (en cada procedimiento).

PROCEDIMIENTOS / ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN.

Actividades obligatorias.

Actividades voluntarias.

PROCEDIMIENTO	PORCENTAJE EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN.
Test online.	40%
Actividad individual.	40%
Participación activa.	20%
TOTAL	100%

1.6. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial.

Tutorías individualizadas.
Apoyo tutorial en la elaboración y presentación de trabajos e informes así como en la gestión de grupos.
Colaboración de personas con discapacidad.
Medios audiovisuales; plataforma; referencias bibliográficas.
Manuales de accesibilidad específicos.

1.7. Calendarios y horarios.

El módulo debe tener definido un calendario con las fechas de inicio y finalización, así como las fechas intermedias necesarias; Estos pueden ser:

CALENDARIO DE EVENTOS
Fecha inicial del módulo
Fecha final del módulo
Fechas intermedias (si corresponde)
Fecha de la prueba teórica.
Plazos de actividades.

1.8. Idiomas del módulo.

Inglés, Italiano, Lituano, Español, Esloveno.

APÉNDICE 1: GUÍA DE ACCESIBILIDAD

La accesibilidad es la característica que deben cumplir los entornos, bienes, productos y servicios, que permite que todas las personas accedan, comprendan, utilicen y disfruten de manera estandarizada, cómoda, segura y eficiente. Es decir, se relaciona con las diferentes dimensiones de la actividad humana. Y, por tanto, asegurar que cualquier usuario pueda realizar estas actividades significa estar en el camino de la accesibilidad.

Los museos, dentro de su función educativa, tienen la importante misión de atraer a un público más amplio. La interacción con la comunidad y la promoción de su patrimonio son parte fundamental de esta función educativa.

Los museos y el personal que trabaje en ellos deberán:

- Garantizar el acceso público de todas las personas al centro y a todas sus instalaciones sin discriminación.
- Asegúrese de que cada persona tenga las mismas oportunidades de participación y uso de los elementos del museo.
- Tratar a todas las personas por igual, con honestidad y respeto.

Para ello, se proponen las siguientes líneas de actuación:

1. Política de accesibilidad: Debe existir una política de accesibilidad universal definida con la que el centro esté comprometido.

1.1. Evaluar la accesibilidad del centro y establecer y revisar periódicamente los objetivos de accesibilidad universal. Las personas con discapacidad deben participar en esta evaluación.

1.2. Proporcionar recursos y asegurar su disponibilidad, así como definir los responsables de accesibilidad.

1.3. Co-creación de recursos con las personas con discapacidad.

1.3. Formar al personal en materia de accesibilidad, especialmente a aquellos que tienen una relación directa con los usuarios con necesidades de accesibilidad.

1.4. Establecer métodos para conocer el grado de satisfacción del usuario en materia de accesibilidad, en colaboración con personas con discapacidad.

2. Información sobre accesibilidad en el centro.

2.1. Deberán notificarse todas las medidas existentes para garantizar la accesibilidad

2.2. Debe haber un mecanismo de información de accesibilidad antes de la visita disponible para quienes lo necesiten.

2.3. Dar a conocer la información de acceso en línea, incluida información práctica útil, ayuda a los visitantes a saber que pueden acceder al museo y sus instalaciones.

2.4. Habrá una variedad de formas accesibles y apropiadas para que los usuarios accedan a la información sobre los servicios tanto en medios impresos como a través de recursos en línea.

2.5. Informar sobre la accesibilidad al entorno circundante: cómo llegar, posible transporte accesible, plazas de aparcamiento reservadas, etc.

3. Accesos y movilidad. Se refiere a la entrada y movimiento de un sitio a otro que permite a la persona llegar a los lugares y objetos a utilizar.

3.1. Mejorar el acceso físico, sensorial e intelectual a las colecciones, información sobre sus colecciones y acceso a los edificios y sus dependencias; identificar prioridades, plazos y recursos.

3.2. Se deben tener en cuenta las zonas de circulación, espacios de aproximación, áreas de descanso, cambios de plano y aceras.

3.3. Se debe tener en cuenta la señalización, iluminación, pavimento y servicios auxiliares para la ubicación e identificación de lugares y objetos.

3.4. Los espacios deben cumplir con las recomendaciones de accesibilidad universal.

3.5. Definir específicamente, dentro de los planes de emergencia, la actuación a realizar con personas con necesidades de accesibilidad.

4. Uso y manipulación. Se refiere a la acción de operar con las manos u otras partes del cuerpo o con otros elementos; necesarios para el uso de artículos, productos y servicios.

4.1. El órgano de gobierno debe garantizar que los estándares institucionales de salud, seguridad y accesibilidad se apliquen a su personal y visitantes.

4.2. Tener una variedad de actividades de aprendizaje y descubrimiento garantizará que una amplia gama de personas pueda participar en sus colecciones y programas.

4.3. Se deben considerar elementos para la localización, ubicación, diseño y servicios auxiliares.

4.4. Establecer varias formas de utilizar un mismo elemento para asegurar que personas con diferentes necesidades puedan utilizarlo.

5. Comunicación. Se refiere a la transmisión y recepción de información sobre bienes y servicios que se realiza tanto a través de medios materiales como de personal.

5.1. Mantenerse al día con las mejores y más efectivas formas de comunicarse con sus usuarios garantiza que puedan interactuar con el museo correctamente.

5.2. La información proporcionada debe incluir la provisión de recursos para usuarios con necesidades de acceso adicionales.

5.3. Medios de comunicación no interactivos: paneles, otros medios gráficos y escritos adaptados a usuarios con diferentes necesidades (braille, pictogramas...), medios audiovisuales, señales luminosas, acústicas y táctiles.

- 5.4. Medios de comunicación interactivos: ordenador, lector óptico, lengua de signos, formación del personal, etc.
- 5.5. Los elementos informativos deben estar disponibles en más de una forma, por ejemplo, accesibles por diferentes vías sensoriales o con diversos grados de dificultad.

BIBLIOGRAFÍA

COM Código de Ética de los Museos. Disponible en: <https://icom.museum/wp-content/uploads/2018/07/ICOM-code-En-web.pdf>

Asociación de Museos. Código deontológico de los museos. Disponible en: <https://ma-production.ams3.digitaloceanspaces.com/app/uploads/2020/06/18145449/20012016-code-of-ethics-single-page-8.pdf>

Asociación de Museos. Código de ética: orientación adicional. Disponible en: <https://www.museumsassociation.org/campaigns/ethics/code-of-ethics/>

Museums Association. Directrices del kit de herramientas de eliminación para museos. Disponible en línea: <https://ma-production.ams3.digitaloceanspaces.com/app/uploads/2020/06/18145449/31032014-disposal-toolkit-7.pdf>

Esquema de acreditación para museos y galerías en el estándar de acreditación del Reino Unido. Disponible en línea: <https://www.artscouncil.org.uk/supporting-arts-museums-and-libraries/uk-museum-accreditation-scheme>

Guía de apoyo para el estándar de acreditación Guía de acreditación de noviembre de 2018. Disponible en línea: https://www.artscouncil.org.uk/sites/default/files/download-file/Accreditation_Guidance_Mar_2019_0.pdf

Norma UNE170001-1. Accesibilidad Universal. Diciembre de 2007.

Sitios web:

Erudycy Comparative Reports. https://eacea.ec.europa.eu/national-policies/eurydice/publications_en



Co-funded by the
Erasmus+ Programme
of the European Union



QUIÉNES SOMOS

